



## UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZONICA DE MADRE DE DIOS

“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”  
“MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ”

### RESOLUCIÓN DE VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

N° 046-2017-UNAMAD-VRI

Puerto Maldonado, 20 de octubre de 2017



#### VISTO:

La Resolución 017-2017-UNAMAD-VRI de fecha 14 de abril de 2017, Acta de Reunión de Trabajo del Equipo de Gestión y Apoyo de Proyectos de Investigación-EGAP de fecha 21 de agosto de 2017, Oficio 181-2017-UNAMAD-R-VRI de fecha 29 de agosto de 2017, E-mail de fecha 29 de agosto de 2017, Carta 007-2017-CUPH-FCH/PEGAI de fecha 29 de setiembre de 2017, Carta 029-2017-CUPH-FCH/PEGAI de fecha 20 de octubre de 2017, Memorando 512-2017-UNAMAD-R-VRI de fecha 04 de octubre de 2017, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 27297, de fecha 05 de julio del año 2000, se crea la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, en adelante la UNAMAD; autorizándose su funcionamiento definitivo, mediante resolución N° 626-2009-CONAFU, de fecha 27 de noviembre del año 2009;

Que, mediante Resolución 022-2015-UNAMAD-C.E.U. de fecha 25 de mayo de 2015, se proclama como Vicerrector de Investigación al Dr. Percy Amílcar Zevallos Pollito a partir del 27 de mayo de 2015 y por el periodo que faculta la Ley Universitaria 30220 y Estatuto de vigente de la UNAMAD.

Que, el artículo 6° de la Ley 30220, Ley Universitaria, establece que son fines de la universidad peruana, entre otros, formar profesionales de alta calidad de manera integral y con pleno sentido de responsabilidad social de acuerdo a las necesidades del país; realizar y promover la investigación científica, tecnológica y humanística, la creación intelectual y artística; así como proyectar a la comunidad sus acciones y servicios para promover su cambio y desarrollo;

Que, el artículo 48 de la Ley Universitaria, establece que “La investigación constituye una función esencial y obligatoria de la universidad, que la fomenta y realiza, respondiendo a través de la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la realidad nacional. Los docentes, estudiantes y graduados participan en la actividad investigadora en su propia institución o en redes de investigación nacional o internacional, creadas por las instituciones universitarias públicas o privadas”;

Que, *CONVENIO DE FINANCIAMIENTO DE PLANES DE MEJORA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD VINCULADA A LA INVESTIGACIÓN DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS INSTITUCIONALIZADAS* 035-2017-PROCALIDAD/BIRF 8212-PE de fecha 23 de febrero de 2017, entre la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios UNAMAD y Proyecto de Mejoramiento de la Calidad de la Educación Superior-PROCALIDAD, tiene como objetivo *financiar la ejecución del Plan de Mejora (PM) a efectos de contribuir a mejorar la calidad de la educación superior de las universidades públicas institucionalizadas, a través de la contribución al logro de los estándares mínimos de calidad que exige la SUNEDU, fortalecer las capacidades de los docentes para el desarrollo de la investigación ya sea formativa o no, fortalecer las capacidades institucionales para la gestión de la investigación.*

Que, con Resolución 017-2017-UNAMAD-VRI de fecha 14 de abril de 2017, se declara ganadores de la **CONVOCATORIA AL PROGRAMA DE FORMACIÓN DE COMPETENCIAS EN INVESTIGACIÓN PARA DOCENTES INVESTIGADORES NOVELES 2017**, a cuatro (04) docentes para el Diplomado de **“FORMACIÓN DE COMPETENCIAS EN INVESTIGACIÓN PARA DOCENTES INVESTIGADORES NOVELES”** y ocho (08) docentes miembros del **“EQUIPO DE GESTIÓN Y APOYO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN-EGAP”**.

Que, con Acta de Reunión de Trabajo del Equipo de Gestión y Apoyo de Proyectos de Investigación-EGAP de fecha 21 de agosto de 2017, los miembros del EGAP acuerdan designar al Ing. Edgar Rafael Julián Laime como **Coordinador del PROGRAMA DE EXCELENCIA EN GESTIÓN Y APOYO AL A INVESTIGACIÓN EN INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR-IES.**

Que, con Oficio 181-2017-UNAMAD-R-VRI de fecha 29 de agosto de 2017, se propone el cambio del Dr. Rosel Quispe Herrera como miembro EGAP, por haber asumido el Rectorado de UNAMAD y se incluye en su lugar al Prof. M.Sc. Larry Oscar Chañi Paucar para el Área de investigación de Ciencias Naturales, y se incorpora al Ing. Edgar Rafael Julián Laime como **Coordinador del PROGRAMA DE EXCELENCIA EN GESTIÓN Y APOYO AL A INVESTIGACIÓN EN INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR-IES.**

Que, con E-mail de fecha 29 de agosto de 2017, el Vicerrectorado de Investigación comunica al Director Ejecutivo de PROCALIDAD, Dr. Reynaldo Bringas Delgado, sobre cambio de miembro del EGAP y solicita aceptar el cambio y comunicar a la coordinadora de la Fundación Cayetano Heredia-FCH, Dra. María Rivera Chira.

Que, con Carta 007-2017-CUPH-FCH/PEGAI de fecha 29 de setiembre de 2017, el consorcio Universidad Peruana Cayetano Heredia-Fundación Cayetano Heredia, en el marco del programa de PROGRAMA DE EXCELENCIA EN GESTIÓN Y APOYO AL A INVESTIGACIÓN EN INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR-IES, ejecutado dentro del convenio con PROCALIDAD, comunica sobre las **actividades correspondientes al componente presencial durante el periodo del 29 de octubre al 5 de noviembre de 2017**, y solicita la participación de los tres (03)





# UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZONICA DE MADRE DE DIOS

“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”  
“MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ”

## RESOLUCIÓN DE VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

N° 046-2017-UNAMAD-VRI

Puerto Maldonado, 20 de octubre de 2017

miembros del EGAP designados por la UNAMAD, Profesores: Gabriel García Alarcón, Yolanda Paredes Valverde y Roxana Madueño Portilla.

Que, con Carta 029-2017-CUPH-FCH/PEGAI de fecha 20 de octubre de 2017, el consorcio Universidad Peruana Cayetano Heredia-Fundación Cayetano Heredia, en el marco del programa de PROGRAMA DE EXCELENCIA EN GESTIÓN Y APOYO AL A INVESTIGACIÓN EN INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR-IES, ejecutado dentro del convenio con PROCALIDAD, comunica que realizará la **transmisión en simultáneo de las actividades correspondientes al componente presencial durante el periodo del 29 de octubre al 5 de noviembre de 2017**, y solicita brindar las facilidades para la participación de los demás miembros del EGAP que no asisten al programa presencial en la ciudad de Lima.

Que, con Memorando 512-2017-UNAMAD-R-VRI de fecha 04 de octubre de 2017, el Vicerrector de Investigación dispone proyectar resolución aprobando la participación de docentes de la UNAMAD en el **PROGRAMA DE EXCELENCIA EN GESTIÓN Y APOYO AL A INVESTIGACIÓN EN INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR-IES**, a desarrollarse en la ciudad de Lima del **29 de octubre al 05 de noviembre de 2017**, organizado por el Consorcio Universidad Peruana Cayetano Heredia-Fundación Cayetano Heredia.

Que, en uso de las atribuciones otorgadas como Vicerrector de Investigación, de conformidad con la Ley N° 30220, Ley Universitaria; y el Estatuto de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°: DESIGNAR** a los miembros del **EQUIPO DE GESTIÓN Y APOYO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN-EGAP de la UNAMAD** para participar del **PROGRAMA DE EXCELENCIA EN GESTIÓN Y APOYO AL A INVESTIGACIÓN EN INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR-IES** ejecutado por Consorcio Universidad Peruana Cayetano Heredia-Fundación Cayetano Heredia en el marco del **CONVENIO DE FINANCIAMIENTO DE PLANES DE MEJORA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD VINCULADA A LA INVESTIGACIÓN DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS INSTITUCIONALIZADAS 035-2017-PROCALIDAD/BIRF 8212-PE**, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Nombres	Apellidos	Rol	Área de Investigación
01	Gabriel	Alarcón Aguirre	Gestor de Investigación	Ingeniería
02	Roxana	Madueño Portilla	Metodología de la Investigación	Ciencias Agrícolas
03	Yolanda	Paredes Valverde	Especialista Administrativo	Ciencias Naturales
04	Jimmy Nelson	Paricahua Peralta	Metodología de la Investigación	Humanidades
05	Germán Heber	Correo Núñez	Metodología de la Investigación	Ciencias Biomédicas
06	César Elías	Roque Guizada	Metodología de la Investigación	Ciencias Sociales
07	Nelly Jacqueline	Ulloa Gallardo	Metodología de la Investigación	Ingeniería
08	Larry Oscar	Chañi Paucar	Metodología de la Investigación	Ciencias Naturales

**ARTÍCULO 2°: APROBAR** la participación de tres (03) miembros del **EQUIPO DE GESTIÓN Y APOYO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN-EGAP de la UNAMAD** para participar de las actividades correspondientes al **COMPONENTE PRESENCIAL** durante el periodo del **29 de octubre al 5 de noviembre de 2017 en la ciudad de Lima**, en el marco de ejecución del **PROGRAMA DE EXCELENCIA EN GESTIÓN Y APOYO AL A INVESTIGACIÓN EN INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR-IES** ejecutado por Consorcio Universidad Peruana Cayetano Heredia-Fundación Cayetano Heredia en convenio con PROCALIDAD, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Nombres	Apellidos	Rol	Modalidad de participación
01	Gabriel	Alarcón Aguirre	Gestor de Investigación	Presencial





## UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZONICA DE MADRE DE DIOS

“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”  
“MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ”

### RESOLUCIÓN DE VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

N° 046-2017-UNAMAD-VRI

Puerto Maldonado, 20 de octubre de 2017

02	Roxana	Madueño Portilla	Metodología de la Investigación	Presencial
03	Yolanda	Paredes Valverde	Especialista Administrativo	Presencial

**ARTÍCULO 3°: APROBAR** la participación de siete (07) miembros del **EQUIPO DE GESTIÓN Y APOYO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN-EGAP de la UNAMAD** para participar de la **TRANSMISIÓN EN SIMULTÁNEO** de las actividades correspondientes al componente presencial durante el periodo del **29 de octubre al 5 de noviembre de 2017**, en el marco de ejecución del **PROGRAMA DE EXCELENCIA EN GESTIÓN Y APOYO AL A INVESTIGACIÓN EN INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR-IES** ejecutado por Consorcio Universidad Peruana Cayetano Heredia-Fundación Cayetano Heredia en convenio con PROCALIDAD, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Nombres	Apellidos	Rol	Modalidad de participación
01	Jimmy Nelson	Paricahua Peralta	Metodología de la Investigación	Plataforma Virtual
02	Germán Heber	Correo Núñez	Metodología de la Investigación	Plataforma Virtual
03	César Elías	Roque Guizada	Metodología de la Investigación	Plataforma Virtual
04	Nelly Jacqueline	Ulloa Gallardo	Metodología de la Investigación	Plataforma Virtual
05	Larry Oscar	Chañi Paucar	Metodología de la Investigación	Plataforma Virtual

**ARTÍCULO 4°: REMITIR**, la presente al Director del Proyecto de Mejoramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria-PROCALIDAD del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE) para conocimiento y acciones necesarias.

**ARTÍCULO 5°: REMITIR**, la presente al Coordinador del Consorcio Universidad Peruana Cayetano Heredia-Fundación Cayetano Heredia para conocimiento y acciones necesarias.

**ARTÍCULO 6°: REMITIR**, a la Dirección Universitaria de Informática y Sistemas de la UNAMAD para que publique la presente resolución en la página web de la UNAMAD.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.**



C.c.:  
R  
VRA  
DAGI  
DUIyS  
Interesados  
PAZP/VRI  
Archivo

